

... A LOS SRES. OBISPOS

(Copia textual de la carta al Episcopado Argentino del Prebiterio Riojano, fechada el 17 de Junio de 1976).

A los Excmos. Rvmos. Sres. Obispos:

Los sacerdotes de La Rioja encomendaron al Vicario General y a los Vicarios Episcopales la elaboración de esta carta, —producto de la situación que vive la Diócesis y que la ponemos confidencialmente en manos de los Sres. Obispos.

La Carta Colectivo del Episcopado Argentino del mes de mayo último, es un estímulo más para escribir estas líneas con la esperanza que, unidos, se encontrarán salidas a las enormes y serias dificultades que van surgiendo.

Por la orientación y la confianza que despiertan, en nosotros, las palabras de los Sres. Obispos, transcritas en la citada Carta Pastoral, dejamos constancia de nuestra gratitud.

Señores Obispos, con la reserva que exige el caso y conscientes de que todos sufrimos las consecuencias de los cambios en "la reconstrucción nacional", les comunicamos que, en nuestra Diócesis de La Rioja, se vienen dando hechos que no concuerdan con el espíritu "occidental y cristiano" de quienes iniciaron un proceso el 24 de marzo de este año.

Para nosotros, no constituyen ninguna novedad ciertas actitudes, que podríamos calificar de "persecutorias".

Perdonen, que rememoremos un hecho que significa para nosotros el comienzo de una campaña difamatoria, que va tomando, cada día, más cuerpo hasta el punto de cuestionar nuestra misión de Iglesia y coartar nuestra labor pastoral. Nos estamos refiriendo al denominado "Caso de la Costa".

Esto sucedió el 13 de junio de 1973, cuando —de manera premeditada e insólita— se expulsó al Sr. Obispo, junto con algunos sacerdotes, religiosos y laicos, de la localidad de Anillaco, sede de la Parroquia de Castro Barros. Su Párroco también se plegó al episodio. A partir del desgraciado suceso, comenzó la campaña de una sistemática persecución a nuestro Obispo, los sacerdotes, las religiosas y los cristianos fieles a su Pastor.

La causa de las calumnias y difamaciones estribaba, y estriba, en la actitud, asumida por la Diócesis, de poner en marcha la doctrina de la Iglesia y que llega a nuestras manos a través de los documentos que Ella nos señala, como fundamento para desarrollar la fe, la esperanza y la caridad en la misión evangelizadora.

Pasamos rápidamente los sucesos de los años 1974 y 1975, para referirnos a recientes acontecimientos, que vuelven a evidenciar la intención de obstruir la acción Pastoral de Monseñor Angelelli y su Iglesia Diocesana.

El 24 de marzo ppdo, fueron deternidos tres sacerdotes. Dos de ellos ya recuperaron la libertad, sin entenderse cuáles fueron las causas que motivaron su detención. El tercero —Padre Ruiz— lleva casi tres meses en la cárcel. Estuvo, en repetidas oportunidades a un paso de recuperar su libertad, así le fue comunicado por uno de los Jefes del Batallón de Ingenieros 141, de esta Ciudad. Le aseguraron también que, una vez en libertad podría regresar a su Parroquia y continuar su apostolado en forma normal. No obstante continúa detenido.

A mediados del mes de mayo, de este año, el Jefe del Batallón de Ingenieros de Construcción, dispone que la Santa Misa —celebrada dominicalmente por el Sr. Obispo— no se irrada más desde la Catedral y Santuario de San Nicolás, sino, que se transmita desde el Batallón, celebrada por el Capellán Militar.

Tal determinación ha sido advertida por las palabras de nuestros Obispos, en su Carta Pastoral del mes de mayo: "Además, se puede errar... si para evitar los culpables abusos de los medios de comunicación de masa, se optara por la solución simplista de impedirles que digan la verdad necesaria, aunque en algunos casos duela".

Las detenciones que vienen sucediéndose, desde el 24 de marzo —y que son numerosas— ha creado un clima de zozobra y de miedo, en nuestra Provincia, con las consiguientes anormalidades, que los Sres Obispos preveen en la mencionada publicación, cuando escriben: "Ade-

más, se puede errar, cuando en el afán de obtener esa seguridad, que deseamos vivamente, se producen detenciones indiscriminadas, inconcebiblemente largas, ignorancia sobre el destino de los detenidos, incomunicaciones de larga duración, negación de auxilios religiosos...".

La ola de acusaciones y denuncias, fomentadas por quienes quieren aprovechar esta coyuntura, es creciente y da origen a la desconfianza y a la división.

En esa situación, el nombre de nuestro Obispo es señalado como "el mayor agitador de la subversión". Conocemos, por relatos de quienes recuperaron su libertad y por los familiares de los que todavía están detenidos, que en los interrogatorios surge invariablemente la pregunta sobre el Obispo Angelelli, pretendiéndose vincularlo, de manera absurda e incoherente a hechos supuestos o a actividades subversivas, que nunca se dieron.

Estamos también informados que se ha obligado a algunos, bajo amenazas o apremios ilegales, a firmar declaraciones inverosímiles, en las que se mencionan nombres de sacerdotes, como "activistas" ó "cabezas de actividades extremistas".

La Carta Pastoral del mes de mayo precisa ese error, al declarar: "Si, buscando una necesaria seguridad, se confunden con la subversión política, con el marxismo o con la guerrilla, los esfuerzos generosos de raíz frecuentemente cristiana, para defender la justicia, a los más pobres, y a los que no tienen voz".

Porque nuestra actitud sacerdotal y pastoral fue un intento de vivir lo que anuncian los Documentos de la Iglesia, somos rotulados con títulos rayano en lo ridículo.

Nuestra Iglesia, su Obispo, sus Sacerdotes y sus Religiosas, son sospechados y vigilados.

Los Organismos de Seguridad se han constituido en los censores de la fe y de la pastoral. Más aún, toman determinaciones que son propias de la Jerarquía Eclesiástica. Lo sabemos positivamente.

Algunas de las personas cesanteadas, cuando recurrieron a pedir explicaciones por las medidas tomadas, o a solicitar ser reincorporadas, no faltaban las preguntas: "¿A qué Iglesia va usted?" ... "¿Con qué curas se relaciona?" ... "¿Participa usted de las reuniones en la Parroquia X?" ...

En los allanamientos, si encuentran algún libro o folleto de contenido cristiano, interrogan a los dueños de casa: "¿Qué cosas les enseñan a ustedes, los curas...?"

¡Qué paradoja: en nombre de la fe Católica, Apostólica y Romana, se persigue a la Iglesia, Católica, Apostólica y Romana en La Rioja!

Como testimonio de lo precedente, adjuntamos los tres últimos documentos que, analizados serenamente, indican a que estado han llegado el control y la intromisión.

A manera de contexto, describimos algunos detalles que ubican los referidos documentos adjuntos.

El sábado 12 de junio del cte., uno de los dos periódicos (que hace un par de años desatara una persistente y virulenta campaña difamatoria contra la Diócesis y su Obispo), reseña lo ocurrido aquel 13 de junio de 1973. Explica, con marcada nitidez la existencia de dos Iglesias. Una la del grupo autodenominado "Defensores de la Fe" o "Movimiento Católico Seglar de Formación y Apostolado", cuyo valuarte es Anillaco, población definida como "La Capital de la Fe", y cuya bandera es el nombre del Pbro. Virgilio Ferreyra, su Párroco. En esta Iglesia —según expresiones del mismo diario "El Sol"— sucede un "caso único e insólito", ya que "el Obispo de una Diócesis no tiene jurisdicción sobre parte de la misma..." ("El Sol", 13 de junio de 1976). La otra Iglesia es la del "Obispo Angelelli..."

Al acercarse el 13 de junio —festividad de San Antonio, Patrono de Anillaco—, se avecinaba un nuevo aniversario de la expulsión del Señor Obispo, con sus sacerdotes, religiosas y cristianos... es una fecha que ha sido marcada como "día de la defensa de la fe". Pero, para esa circunstancia no se podía contar con la presencia del Párroco, debido a su delicado estado de salud, ni con la ayuda de los sacerdotes de la Diócesis,

porque se les prohíbe la entrada a la Parroquia. La Comisión Organizadora de las fiestas patronales se dirigió al Jefe de Batallón en demanda de "auxilios religiosos".

La fiesta patronal se verá realizada por la presencia del Jefe y su Batallón. Fiesta, en la que el Capellán Militar celebrará la Santa Misa

El programa de festejos para esa ocasión fue difundido por los Medios de Comunicación.

El sábado, víspera del 13 de junio (siendo las 20:30 hs), el Vicario General es entrevistado por un Oficial del Batallón para reclamarle la respuesta a una nota, que, según él había dirigido su Jefe al Obispo Diocesano, solicitando las debidas licencias, para que el Capellán celebrara la Santa Misa, en Anillaco.

El Vicario General, sorprendido por la novedad afirmó que dicha nota no llegó ni a manos del Sr. Obispo ni al Obispado. Días después informaron que había sido enviada por Correo y, de ahí, la demora producida.

En el diálogo, mantenido entre el Oficial y el Vicario General, hubo un acuerdo en reconocer que el tratamiento seguido por la Comisión Organizadora, no fue correcto; ya que el Obispo de la Diócesis es Mons. Angelelli y no el Jefe del Batallón. Hubo también plena coincidencia en que la nota periodística de ese día, aparecida en el periódico "El Sol" era "infamante".

El Vicario General, apunta una solución: la indicada por el mismo Padre Virgilio Ferreyra. Y le impone del deseo del anciano Párroco, "que el Padre Fabriciano Sigampa se haga cargo de la Parroquia como Vicario Sustituto...". Deseo que se tradujo en un Decreto, para que el mencionado sacerdote pueda ejercer la misión pastoral en la Parroquia de Castro Barros. Y, sin pérdida de tiempo, redacta un radiograma —único medio disponible—, dirigido al Sr. Obispo (quien se encontraba en Aimagasta, invitado a presidir también las fiestas en honor de San Antonio), informándole que el Batallón había comprendido la situación creada y que el Padre Sigampa se dispusiera a presidir las fiestas Patronales en Anillaco.

El Oficial se retiró muy conforme y agradecido al Vicario General, al constatar la disponibilidad de la Iglesia para solucionar el problema planteado.

Sin embargo, el radiograma redactado y firmado por el Vicario General, no fue transmitido por la red policial. En cambio, se envió otro, confeccionado y firmado por el Coronel Pérez Bataglia, Jefe del Batallón, cuyas características son: N° 8429 - 21 hs. origen - 21,50 hs, recepción, como puede comprobarse en la fotocopia adjunta.

En el mismo se insiste en la nota enviada —pese a la aclaración hecha por el Vicario General— y en el pedido de facultades para el Capellán Militar.

¿En qué quedó el diálogo entre el Oficial y el Vicario General?... Si se hubiera procedido en consecuencia, ¿no se habría evitado que el tiempo transcurriera inútilmente insistiendo en algo que ya fue aclarado...?

Al leer detenidamente los documentos adjuntos deducirán Sres. Obispos, algunas anomalías, que, quizás, condensan nuestras apreciaciones.

El lunes, 14 del cte, al día siguiente de la fiesta en honor de San Antonio apareció, insólitamente en el aludido periódico, que el Señor Obispo fue invitado a asistir y rehusó participar. La fotocopia del radiograma N° 8430 acusa la hora en que Monseñor Angelelli fue invitado y las condiciones impuestas.

Hacemos nuestras las palabras de los Señores Obispos: "En un momento difícil, creemos que nuestra misión es pedir a cada uno el cumplimiento estricto de su deber y a cada uno, también la máxima com-

prensión y tolerancia hacia los errores involuntarios del otro" (Carta Pastoral).

Esa comprensión que los Sres. Obispos piden y nos piden, la asumimos como una actitud realmente evangélica.

Y porque la comprensión nos convoca a todos, nos sentimos urgidos a escribir a los Sres. Obispos, en las personas de los que integran la Comisión Ejecutiva de la C.E.A., del Vicario Castrense y del Señor Nuncio de S.S., no para acusar ni denunciar a nadie, sino para encaminar la búsqueda a la presente situación por el sendero de la comprensión.

Afirmamos en el nombre del Señor y con la fuerza de su Espíritu que ni nuestra Iglesia Diocesana, ni nuestro querido Pastor, Mons. Angelelli, ni nuestro Presbítero, ni nuestras Hermanas, las Religiosas, —injusta y gratuitamente sospechados— viven o predicán formas ajenas a las señaladas por nuestra Madre, la Iglesia y su Romano Pontífice.

Sostenemos, así mismo, que nuestro pueblo riojano está al margen de situaciones subversivas y no merece, por consiguiente, un trato tal que lo sumerge cada vez más, en el miedo y la incertidumbre, siendo objeto de intimidaciones infundadas.

Sres. Obispos, estas líneas no son una protesta, sino una confidencia fraterna y sincera. Comprendemos que la solución a nuestras expresiones, que reflejan una situación particular y dolorosa no es fácil, ni depende solamente de nuestros Obispos.

Pero, porque nos sentimos Iglesia, porque nuestro Obispo es miembro del Colegio Episcopal, porque una es la fe y una la misión, apelamos a los sucesores de los Apóstoles con el amor que Cristo nos dejó para que fuéramos signo de su presencia y así, los demás crean que somos una sola Iglesia..."

No renegamos de la cruz. La aceptamos, porque nos purifica y nos une más al que se ofreció por nosotros. Pero nos preocupa nuestro pueblo, de quien somos sus pastores, junto al Pastor de la Diócesis. Nos preocupa nuestro pueblo, a quien el mal ronda solapadamente, bajo el manto astuto de la mentira y de la calumnia, pretendiendo confundirlo para terminar apartándolo de la verdad.

Con la pobreza de quien espera, porque sus limitaciones son grandes, y con la confianza del que cree en la bondad de los hermanos, dejamos esta carta como quien deposita una súplica.

Con la alegría de comunicarnos con nuestros Obispos, al escoger el camino sencillo de la confianza traducida en esta carta, les saludamos agradecidos, con todo respeto y afecto en el Señor y en su Madre, la Madre de la Iglesia.

ESTEBAN J. INESTAL	ARMANDO AMIRATI	JULIO GUZMAN
vicario general	vicario episcopal	vicario episcopal
	Decanato Centro	Decanato Oeste

ARTURO PINTO	FRANCISCO CANOBEL
vicario episcopal	vicario episcopal
Decanato Norte	Decanato de los Lanos

P. JUAN AURELIO ORTIZ; P. FRANCISCO SOLANO DIAZ; P. ENRI H. PRAOLINI; P. OSCAR DUARTE; P. JUAN CARLOS GOROSITO; P. AUGUSTO R. PEREIRA; P. ANTONIO PUICJANE; P. GREGORIO ESTEBAN PLAZA; P. HILARIO CORREA; P. GABRIEL LONGEVILLE; P. MARCELO KIPPES; P. SEVERINO MIAZZI; P. MARCELINO LEYRIA; P. JESUS GONZALEZ; P. LUIS PRADELA; P. CARLOS MERCADO; P. MARTIN GOMEZ; P. RAMON F. ACIAR; P. ANTONIO GILL; P. GUIDO EZCKHAUDT; P. LORENZO GONZALEZ; P. EDUARDO FISCHER; P. LUIS ARDILES; P. PEDRO ROTGER; P. LUCAS GAILEOLA; P. CARLOS MURIA; P. JOSE BRANS; P. AGUEDO PUCHETA; P. FABRICIANO SIGAMPA; P. GERVASIO MECCA; P. VICTOR CONTRERAS; P. ROBERTO BERTON.



CASA DAHBAR

Solicite su orden de Compra
Créditos Inmediatos y a sola firma

ADHERIDA A SU MUTUAL

BELGRANO 899 - T.E. 25358 - CORDOBA